



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número: DI-2017-27-APN-DSAYF#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 14 de Agosto de 2017

Referencia: Expediente N° 1940/2017 - Adquisición de VEINTE (20) kits de identificación de especies

VISTO el Expediente N° S05:0001940/2017 del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA solicitó la adquisición de VEINTE (20) kits de identificación de especies, por un valor estimado de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 880.000.-).

Que la mencionada adquisición resulta esencial para dar cumplimiento a la Resolución SENASA N° 238 de fecha 9 de febrero de 2001 modificatorias y complementarias, referida al muestreo de alimentos para mascotas, importados de países con mayor riesgo sanitario de EEB.

Que el Departamento de Evaluación y Control Presupuestario, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Nacional Técnica y Administrativa de este Servicio Nacional, ha registrado la afectación preventiva del Gasto.

Que por Disposición N° 13 de fecha 19 de mayo de 2017 de la Dirección de Servicios Administrativos y Financieros dependiente de la Dirección Nacional Técnicas y Administrativa del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA se autorizó el llamado a Contratación Directa por compulsa abreviada y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la contratación, en el marco de los Artículos 11 incisos a) y b), en el Artículo 25 inciso d) apartado 1) del Decreto Delegado N° 1.023 del 13 de agosto del 2001 y en los Artículos 14 y 27 inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030 del 15 de septiembre de 2016.

Que con fecha 8 de junio de 2017 se dio inicio a la difusión del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente procedimiento y se enviaron invitaciones a TRES (3) proveedores del rubro.

Que la apertura de ofertas se realizó el día 15 de junio de 2017 dejando constancia en dicho acto que fue recibida UNA (1) oferta correspondiente a la firma INMUNOLOGY S.R.L.

Que la firma oferente dio cumplimiento a la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 78 inciso a) del Anexo al Decreto N° 1.030/16.

Que con fecha 23 de junio de 2017 la Coordinación APAC de la Dirección de Laboratorio Animal,

dependiente de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico, en su calidad de unidad requirente se expidió acerca de la admisibilidad de los renglones cotizados e informó que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que con fecha 29 de junio de 2017, la Coordinación de Compras y Contrataciones se pronunció respecto de su Recomendación sobre la Resolución a Adoptar para concluir el procedimiento considerando conveniente preadjudicar los Renglones Nros 1 y 2 de la presente contratación a la firma INMUNOLOGY S.R.L., por resultar su oferta admisible, conveniente y cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, no encontrando reparos de índole legal que formular.

Que conforme a lo establecido en el Artículo 11 inciso f) del Decreto Delegado N° 1.023/01, resulta procedente se dicte el pertinente acto administrativo.

Que el suscripto es competente para dictar la presente medida, de conformidad con las facultades conferidas por el Artículo 35 del Decreto N° 1.344 del 4 de octubre de 2007, sustituido por el Artículo 4° de su similar N° 690 del 16 de mayo de 2016, el Anexo al Artículo 9° del Decreto N° 1.030 del 15 de septiembre de 2016 y en virtud de lo establecido en la Resolución N° 775 del 29 de diciembre de 2016 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Por ello,

EL DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba lo actuado para la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 18/2017 correspondiente a la adquisición de VEINTE (20) kits de identificación de especies, a requerimiento de la Dirección General de Laboratorios y Control Técnico del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

ARTÍCULO 2°.- Se adjudica los Renglones Nros 1 y 2 de la oferta de la firma INMUNOLOGY S.R.L., CUIT N° 30-71008044-1, con domicilio en la calle Av. Rivadavia N° 1367 piso 16, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 993.840.-).

ARTÍCULO 3°.- Se designa a la Comisión de Recepción N° 5 aprobada por el Anexo II de la Resolución SENASA N° 599 de fecha 26 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO 4°.- Se imputa la suma total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 993.840.-) al inciso 2 del Ejercicio 2017 del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Digitally signed by MORRESI Christian Ariel
Date: 2017.08.14 12:28:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Christian Morresi
Director
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.08.14 12:28:00 -0300'